



Aguaray (S).- 15 FEB 2023

## RESOLUCIÓN N° 0393 - 023

### VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 037324/23 y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 0020 - 2.023, Resolución Municipal N° 0320 - 2.023, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el CONVENIO DE OBRA PUBLICA "CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA", Expte N° 125 - 265.251/22, Resolución Municipal N° 0020 - 2.023.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037324/23 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE (01) IMPRESIÓN DE CARTEL DE OBRA, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 0320 - 2.023, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 07/23.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 07/2023 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 08/02/23, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA (01) oferta: **1.MENDOZA HECTOR HERNAN**, Urquiza 70, General Enrique Mosconi, Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente Empresa: MENDOZA HECTOR HERNAN CUIT N° 20-28096515-5, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 07/2.023.-



**RESOLUCION N° 0393 - 023**

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.**

**RESUELVE**

**Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, MENDOZA HECTOR HERNAN CUIT N° 20-28096515-5 con domicilio comercial en Urquiza 70, General Enrique Mosconi, Salta, la CONTRATACION ABREVIADA N° 07/2.023 para la ADQUISICION DE (01) IMPRESIÓN DE CARTEL DE OBRA, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VARIOS - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA", por un monto de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) IVA incluido pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-

**Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

**Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art.5°.-** De forma.-

vep.-

  
**Sandra E. Fernandez**  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



**ALEMAN GUILLERMO S.**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY